#### PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Con relación al PLAZO DE ENTREGA; solicitamos al comité de selección efectúe la aclaración de que el plazo de inicio de cómputo del plazo de entrega será: A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

En ese sentido, el plazo quedaría redactado de la siguiente manera:

¿(¿) desde la segunda (2) entrega hasta la veinticuatro (24) entrega el plazo de entrega será como máximo a los cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la respectiva orden de compra (reactivos, insumos, accesorios, etc.);

Ello permitir que las condiciones del procedimiento estén formuladas de forma clara, precisa e inequívoca en las Bases o en las respuestas brindadas en el pliego absolutorio, con el fin de que, por una parte, todos los postores razonablemente informados y normalmente diligentes puedan comprender su alcance exacto e interpretarlas de la misma forma y, por otra parte, la Entidad convocante pueda comprobar efectivamente que las ofertas presentadas por los postores responden a los criterios aplicables al contrato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en conjunto con el área usuaria. Aclara y precisa, que de la segunda (2) hasta la entrega veinticuatro (24), se deberá de realizarse como máximo a los 5 días calendarios, plazo que será contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

y desde la segunda (2) entrega hasta la veinticuatro (24) entrega el plazo de entrega será como máximo a los cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la respectiva orden de compra (reactivos, insumos, accesorios, etc.).

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Con relación al PLAZO DE LA PRIMERA ENTREGA:

Se ha establecido que el plazo será de quince (15) días calendario; no obstante, el plazo resulta insuficiente considerando que se entregarán los reactivos y el equipo en cesión de uso (tiempo de importación, desaduanaje, entre otros); por lo que solicitamos al comité de selección sirva AMPLIAR el plazo de la primera entrega a: 30 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Puesto que los 15 días solicitados implicaría que los potenciales postores contemos con los equipos en stock y en esta etapa resulta desproporcionado y oneroso ya que esto sólo lo cumpliría el proveedor actual. Además, se debe tener en cuenta los tiempos de importación de un equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en conjunto con el área usuaria. Acoge parcialmemte su consulta. Precisa, que el plazo para la primera entrega será de veinte dias (20) días calendario para la entrega de los reactivos, instalación y puesta en marcha del equipo en cesión en uso. con el fin de evitar el desabastecimiento y la no atencion de los pacientes

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

veinte (20) días calendarios desde el día siguiente de notificada la Primera Orden de compra para la entrega de los reactivos, instalación y puesta en marcha del equipo en cesión de uso.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Con relación a la posibilidad de presentar cronograma conforme a la presentación de productos por parte del postor ganador de la buena pro; solicitamos que se incorporé dentro del numeral 2.3 Requisitos para el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en conjunto con el área usuaria. Acepta su consulta y se incorporara en el numeral 2.3 Requisitos para perfeccionamiento de contrato.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se requerira cronograma para el perfeccionamiento de contrato. (se adjunto cronograma de productos)

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

# Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Conforme se desprende la entidad requiere folletos y/o catálogos, entre otros, para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la convocatoria; no obstante, existe otros documentos emitidos por el fabricante o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria, que permite acreditar las características técnicas. Cabe señalar que, en la Resolución No 2034-2018-TCE-S1, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha establecido lo siguiente: ¿(...) no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad¿.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección acepte también otra documentación para la acreditación de los bienes requeridos conforme al siguiente detalle:

¿Con folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en conjunto con el área usuaria. No Acoge su consulta y precisa , regirse a las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se ha establecido cierta documentación que servirá para acreditar las especificaciones técnicas; sin embargo, no se ha detallado las especificaciones técnica de los reactivos y del equipo en cesión de uso que serán materia de acreditación en la oferta; por lo que corresponde señalar que las Bases estándar objeto de la presente convocatoria disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, debe consignar un literal, donde detalle la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida.

En ese sentido solicitamos al comité de selección sirva INCORPORAR en las bases, las características técnicas sujetas a su acreditación, sugiriendo que sean las siguientes:

PARA LOS REACTIVO: Presentación (a excepción el tiempo de expiración \*) y Metodología

\*No resultaría razonable acreditar mediante folletería el tiempo de expiración o vencimiento solicitado en las características y/o requisitos de los reactivos, puesto que estarían condicionados a la fecha de entrega, fecha de la cual no se

conocería con exactitud - PRONUNCIAMIENTO Nº 064-2023/OSCE-DGR

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: Tipo, Metodología, Performance, y Característica.

Todo lo demás se deberá entender acreditado con la presentación del Anexo 3 (Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su consulta y con motivo de integración de bases se precisa lo siguiente: Se acreditará para los reactivos: Presentación, Metoldogía, accesorios y muestra biologica. Equipo en cesión de uso: Tipo, Metodología, perfomance, características, muestra y año de fabricación. Con relación al tiempo de expiración del producto será acreditado con el Anexo 3

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para acreditar el cumplimento de las Especificaciones Técnicas mínimas de los Reactivos: Presentación (a excepción del tiempo de expiración), Metodología, Accesorios y Muestra Biológica.

Para acreditar el cumplimento de las Especificaciones Técnicas mínimas del Equipo en Cesión de Uso: Tipo, Metodología, Performance, Característica, Muestra y Año de fabricación.

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Fecha de envío: Ruc/código: 20501887286 04/05/2023

DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Nombre o Razón social : Hora de envío : 20:34:28

### Consulta: Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia de COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO:

Entendemos que ésta será exigible solo para LOS REACTIVOS.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en conjunto con el área usuaria. Aclara que es correcta su apreciación; la presentación de: COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO solo será exigible para los reactivos que requieren registro sanitario y para los reactivos que no requirieren se deberá presentar la carta de consulta técnica donde indique que no requieren registro sanitario junto con la última versión de lista de productos exentos al registro sanitario emitido por DIGEMID.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

(Solo será exigible para los reactivos que requieren registro sanitario y para los reactivos que no requirieren se deberá presentar la carta de consulta técnica donde indique que no requieren registro sanitario junto con la última versión de lista de productos exentos al registro sanitario emitido por DIGEMID).

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

# Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia de COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO; entendemos que ha existido un error al consignarse: ¿el número de registro sanitario de la muestra¿, debiendo decir: ¿registro sanitario de los reactivos¿

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva corregir lo indicado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2 Literal: e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en conjunto con el área usuaria. Aclara que su entender es el correcto.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

(...) Registro Sanitario de los Reactivos (...)

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Con relación al CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Solicitamos al comité de selección que incorporé los documentos equivalentes conforme al siguiente detalle:

¿Se aceptará Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen como documentos equivalentes del certificado de buenas prácticas de manufactura.¿.

Ello se encuentra respaldado conforme a diversos pronunciamientos de DIGEMID y del OSCE - PRONUNCIAMIENTO Nº 458 - 2022/OSCE-DGR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: f) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, acoge su consulta y se aceptara: Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen como documentos equivalentes del certificado de buenas prácticas de manufactura

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

También se aceptara Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen como documentos equivalentes del certificado de buenas prácticas de manufactura.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

# Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR el literal i) e INCORPORAR la información en el apartado de REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO - Literal e) de los documentos para la admisión de la oferta, considerando que esta versa en caso los productos (reactivos) no requieran registro sanitario

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: i) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, acoge parcialmente su consulta y se incorporara el literal e) a la admision de la oferta..

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

j) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura BPM del fabricante, en idioma castellano y en copia simple. Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Para los productos provenientes de países donde no se emiten BPM, podrán presentar el Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Comercialización, en los que deberán señalar que la empresa fabricante cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura o de fabricación. Se admitirá la presentación de otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, como ISO 13485, siempre que acrediten el cumplimiento de Normas de Calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen. También se aceptara Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen como documentos equivalentes del certificado de buenas practi...

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

# Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia: COPIA DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, entendemos que se requiere que esta se encuentre a nombre del postor; o en su defecto, si el servicio se encuentre tercerizado ambos certificados (del postor y del tercero que presente el servicio)

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2 Literal: g) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que su enteder es el correcto.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

(En caso se encuentre tercerizado deberá presentar documentación de ambos y adjuntar el contrato vigente).

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 11
Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD.

Entendemos que las exigencias solo serán: CERTIFICADO DE ANALISIS Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y/O PROTOCOLO DE ANALISIS, considerando que estos documentos tienen como finalidad garantizar la calidad del producto, para lo cual se dejará constancia de los análisis a los que, por disposición del fabricante, han sido sometidos todos los componentes del respectivo producto sin la exigencia de un determinado formato o información obligatoria que deban cumplir; por lo que no puede aceptarse DECLARACIONES JURADAS, que no permitan una correcta trazabilidad de la información.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: i) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, acoge su consulta y precisa lo siguiente: j) copia de Certificado o protocolo de analisis y/o certificado de calidad de acuerdo al modelo y/o formato de cada fabricante.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

j) Copia de Certificado o protocolo de análisis y/o certificado de calidad de acuerdo al modelo y/o formato de cada fabricante.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD.

Entendemos que la exigencia será de un lote referencial; toda vez, que por los plazos de la fase selectiva (incertidumbre), no puede requerirse que este sea del producto que será ingresado a la entidad.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: i) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que su enteder es el correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 13

### Consulta/Observación:

Entendemos que se aceptará que el CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO Y/O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO (lote referencial), emitidos por el fabricante (extranjero) con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2 Literal: i) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que su enteder es el correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Con relación a la CARTA DE COMPROMISO DE CANJE si fuera necesario, será EXIGIBLE solo para aquello postores que oferten una vigencia menor a la requerida en las especificaciones técnicas.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: j) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que su enteder es el correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Con relación a la CARTA DE COMPROMISO DE CONDICIONES DE EMBALAJE; entendemos que será conforme a las condiciones indicadas en el numeral 7.3 (pág. 27)

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: K Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que su enteder es el correcto. Sera a la condiciones indicadas en el numeral 7.3 (pag. 29)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva INCORPORAR en el numeral 2.4 Perfeccionamiento del contrato, el horario de atención de la oficina de logística que permita la entrega de los documentos sin ningún inconveniente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 24 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, acoge su consulta y se incluira lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el Horario de 8:00 a.m. hasta las 16:30 p.m.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 17
Consulta/Observación:

Con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los reactivos; advertimos que, dentro de los ACCESORIOS, está incluido lo siguiente: Controles, complementos y Equipo automatizado que permita la realización completa de los 07 marcadores serológicos sustentada con folletería y/o documento del fabricante.

Al respecto debemos mencionar que el término y características del equipo; no pueden estar incluidos dentro de Accesorios ya que para la realización de las pruebas se requiere el equipo el cual es un equipo en cesión de uso y bien principal más no un accesorio. Por lo cual podría generar confusión; es por ello oportuno solicitar a la entidad que ADECUE la exigencia que permita proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores y no genere controversias a futuro producto de una incongruencia o ambigüedad.

En ese sentido, las especificaciones técnicas del equipo deben encontrarse en el apartado del ANALIZADOR DE QUIMIOLUMINESCENCIA PARA BANCO DE SANGRE. (Página 24)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, acoge su consulta y se suprimera lo siguiente: " y Equipo Automatizado que permita la realización completa de las 07 pruebas en simultáneo y con más de 90 muestras para cada marcador serológico, solución de lavado común para los 7 marcadores serológicos sustentada con folletería y/o documentación del fabricante "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :04/05/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:34:28

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Al revisar las Especificaciones Técnicas del Bien para los 07 marcadores serológicos sub ítems objeto de la convocatoria (pag.21, pag 22 y pag 23) en el apartado de PRESENTACIÓN, indica lo siguiente ¿Reactivos, controles y calibradores líquidos y listos para usar.

Sabemos que, en el mercado de productos de tamizaje serológico, solo existe una Marca que cumple con la característica de controles LÍQUIDOS Y LISTOS PARA USAR. Sin embargo, también existimos postores que ofertamos controles liofilizados que cumplen con lo requerido para la realización de las pruebas. Por ello solicitamos al comité de selección pueda tomar esta característica como OPCIONAL, de acuerdo con la forma de presentación de cada marca, de esta forma fomentar la pluralidad de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el Área usuaria PRECISA que las especificaciones técnicas han sido elaboradas sin hacer referencia a descripción(es) que oriente(n) la contratación. En este sentido, se solicita al participante ceñirse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas pues existe pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

### Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Al revisar las Especificaciones Técnicas del Bien para los 07 marcadores serológicos subítems objeto de la convocatoria (pag.21, pag 22 y pag 23) en el apartado de ACCESORIOS, indica lo siguiente ¿Los INSERTOS de los productos se deben indicar sensibilidad o especificidad en donantes de sangre;

Conforme se desprende la entidad requiere INSERTO. Sin embargo, en el Capitulo II, literal d) indicaron que para acreditar especificaciones técnicas se deberán presentar: folletería, instructivos, catálogos, ficha técnica, insertos o similares en original o copia simple, remitida por el fabricante que permita demostrar que los reactivos y el equipo en comodato cumplan con las especificaciones técnicas mínimas.

Para que no existan interpretaciones erradas por los postores que puedan generar una futura nulidad por incongruencias en las Bases, le solicitamos a la entidad homologar la forma de acreditación incluyendo o reafirmando lo indicado en el literal d) del Capítulo II.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, acoge su consulta y precisa lo siguiente: homologara este requerimeinto de acuerdo al literal d) del capitulo II.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para acreditar el cumplimento de las Especificaciones Técnicas mínimas de los Reactivos: Presentación (a excepción del tiempo de expiración), Metodología, Accesorios y Muestra Biológica.

Para acreditar el cumplimento de las Especificaciones Técnicas mínimas del Equipo en Cesión de Uso: Tipo, Metodología, Performance, Característica, Muestra y Año de fabricación.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

En las especificaciones Técnicas del Analizador de Quimioluminiscencia para Banco de Sangre, se revisa que, en el apartado de TIPO, menciona lo siguiente ¿Analizador de Quimioluminiscencia de ACCESO CONTINUO completamente automatizado.

Por ende, se entiende que esta capacidad de ACCESO CONTINUO hace referencia que el procesamiento de las muestras no sea interrumpido sin en caso se requiere adicionar reactivos y/o soluciones y/o accesorios y de más que permitan el proceso CONTINUO de las muestras.

Solicitamos al comité de selección nos precise si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que su enteder es el correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Fecha de envío: Ruc/código: 20501887286 04/05/2023

DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Nombre o Razón social : Hora de envío : 20:34:28

#### Consulta: **Nro.** 21 Consulta/Observación:

En las especificaciones Técnicas del Analizador de Quimioluminiscencia para Banco de Sangre, se revisa que, en el apartado de PERFORMANCE, menciona lo siguiente ¿Capacidad de realizar no menos de 200 pruebas por hora, este tiempo será computado desde el momento en que se emita el primer resultado...

Al respecto debemos mencionar que está característica sólo la estaría cumpliendo una marca, sin embargo, en el mercado existimos diferentes postores que podemos proveer equipos para tamizaje.

Por ende, con el fin de promover la mayor participación de marcas y postores le solicitamos a la entidad ampliar esta especificación técnica de la siguiente forma:

¿Capacidad de realizar mayor a 180 pruebas por hora, este tiempo será computado desde el momento en que se emita el primer resultado¿.

Acápite de las bases : Numeral: III Literal: 3.1 Sección: Especifico Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el Área usuaria PRECISA que las especificaciones técnicas han sido elaboradas sin hacer referencia a descripción(es) que oriente(n) la contratación. En este sentido, se solicita al participante ceñirse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas pues existe pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Fecha de envío: Ruc/código: 20501887286 04/05/2023

DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Nombre o Razón social : Hora de envío: 20:34:28

#### Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

En las especificaciones Técnicas del Analizador de Quimioluminiscencia para Banco de Sangre, se revisa que, en el apartado de CARACTERISTICAS, menciona lo siguiente: ¿Equipo que permite trabajar con un mínimo de 130 tubos primarios. Sin embargo al revisar las Especificaciones Técnicas da cada una de las pruebas objeto de la convocatoria (pag.21, apartado de ACCESORIOS), se indica que el equipo tenga la capacidad de procesar más de 90 muestras para cada marcador serológico.

Esto puede generar confusión e interpretaciones erradas a los postores que podrían conllevar a una futura nulidad por existir incongruencias en el requerimiento.

Por ende, solicitamos que la capacidad requerida para EL EQUIPO es que SEA CAPAZ DE PROCESAR DE 90 A MÁS MUESTRAS PARA CADA MARCADOR SEROLÓGICO. De lo contrario se estaría limitando la participación de postores.

Solicitamos al comité de selección nos precise si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, precisa lo siguiente: 130 tubos primarios es la capacidad minima de carga que se solicita para el equipo en cesión en uso y suprimira lo siguiente: 90 muestras para cada marcador serológico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

130 tubos

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Fecha de envío: Ruc/código: 20501887286 04/05/2023

DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Nombre o Razón social : Hora de envío: 20:34:28

#### Consulta: **Nro.** 23 Consulta/Observación:

En las especificaciones Técnicas del Analizador de Quimioluminiscencia para Banco de Sangre, se revisa que, en el apartado de CARACTERISTICAS, menciona lo siguiente: ¿Equipo entrega de resultados en un tiempo no mayor a 55 minutos para la muestra de donante, que deberá reportar los 07 marcadores infecciosos de tamizaje serológico ¿¿.

Para la acreditación de esta característica, una de las formas de acreditación sería mostrar, a través del inserto (entiéndase folletería en general o carta aclaratoria del Fabricante), el tiempo de proceso de la prueba más larga de los 07 marcadores infecciosos que a su vez esta no debería ser superior a los 55 minutos.

Solicitamos al comité de selección nos precise si nuestra apreciación sería correcta.

Acápite de las bases : Página: 24 Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, precisa que su apreciación es incorrecta. Se aclara lo que se acreditará para los reactivos: Presentación, Metoldogía, accesorios y muestra. Equipo en cesión de uso: Tipo, Metodología, perfomance, características, muestra y año de fabricación. Con relación al tiempo de expiración del producto será acreditado con el Anexo 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Con relación al apartado SOPORTE TÉCNICO (personal de servicio técnico).

Entendemos que el personal que requiere la entidad es un ingeniero electrónico o ingeniero eléctrico o ingeniero biomédico, por la naturaleza misma de la exigencia. (mantenimientos preventivos y correctivos)

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que su enteder es el correcto. Asi mismo se precisa que el sutento del personal de SOPORTE TECNICO sera presentado para la suscripción del contrato.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Personal un ingeniero electrónico o ingeniero eléctrico o ingeniero biomédico

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Con relación a la característica del SOFTWARE DE GESTIÓN; entendemos que todas las exigencias previstas (página 25 y 26) se encontrarán acreditadas con la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III. (Anexo Nº 3)

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto, considerando que no es información que pueda ser acreditado debida a la cantidad y accesorios (computadoras, impresoras, lectores, entre otros) que son fabricados por diversos proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, no acoge su consulta. Aclara y precisa que las caracteristicas del Software de Gestión deben de ser acreditados por catalogos y cartas de cumplimiento emitidos por entidades donde tengan instalados el Sofware de Gestión. Para el caso del hardware: accesorios (computadoras, impresoras, lectores, entre otros) sera acreditado por una declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 26

## Consulta/Observación:

En la página 26 de las bases, se advierte que la entidad ha incluido un apartado ¿LA PROPUESTA DEBE INCLUIR¿ detallando ciertas exigencias; no obstante, estas NO SON CLARAS:

- ¿ Se entiende que las condiciones deben estar incluidos en el costo de nuestra oferta y que no necesitan su acreditación adicional alguna en la oferta.
- ¿ Caso contrario, y se necesite que se acredite en la oferta; no se ha detallado: requisito y su acreditación (documentación que servirá para tal fin).
- ¿ Las condiciones no se encuentran en el apartado para la admisión de la oferta; se debe tener en cuenta la disposición de las bases estándar: ¿El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección, sirva ACLARAR dichas exigencias; precisando los alcances indicados, caso contrario sirva SUPRIMIR el apartado ¿LA PROPUESTA DEBA INCLUIR¿, a fin de evitar errores que repercutan negativamente en la fase selectiva.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que su enteder es el correcto. Y en la integración de las bases se suprimira lo siguiente: "Requisitos Minimos que debe de cumplir el postor: LA PROPUESTA DEBE INCLUIR. Y se incluira dentro de las especificaciones tecnicas del equipo en cesión en uso pagina venticinco (27) lo siguiente: - Equipo automatizado backup. (este equipo ingresará a la Institución cuando haya alguna falla en el equipo principal y que no se haya solucionado dentro del plazo estipulado en las especificaciones técnicas)

- Una carta de compromiso para reemplazo de alguno de los equipos, si por desperfecto no puede estar operativo en un lapso mayor de 12 horas.
- Controles Internos Independientes Para los 07 marcadores.
- Controles externos para los 07 marcadores.

Compromiso de integrar el equipo al sistema informático de gestión del HAMA, debiendo estar habilitado en un lapso no mayor a 8 semanas de la instalación del Equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que PRODUCTO DE LA INTEGRACIÓN de las bases, uniformice la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, la misma que debe ser congruente entre el Capitulo II y III, que permita que las condiciones que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, precisa que la integración de las bases homologara los documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

La entidad ha establecido lo siguiente:

¿Compromiso de integrar el equipo al sistema informático de gestión del HAMA debiendo estar habilitado en un lapso no mayor a 8 semanas de la instalación del equipo;

Solicitamos al comité de selección que el INICIO DEL PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN sea computado a partir del día siguiente de la comunicación de la entidad brindando los accesos correspondientes, considerando que se requiere esos accesos para cumplir con nuestra obligación.

En ese sentido el plazo quedaría redactado de la siguiente manera:

¿Compromiso de integrar el equipo al sistema informático de gestión del HAMA debiendo estar habilitado en un lapso no mayor a 8 semanas contabilizados a partir del día siguiente que la entidad brinde los accesos al contratista;

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, acoge su consulta. Y queda de la sgte manera; Compromiso de integrar el equipo al sistema informático de gestión del HAMA, debiendo estar habilitado en un lapso no mayor a 8 semanas contabilizados a partir del día siguiente que la entidad brinde los accesos al contratista

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Compromiso de integrar el equipo al sistema informático de gestión del HAMA, debiendo estar habilitado en un lapso no mayor a 8 semanas contabilizados a partir del día siguiente que la entidad brinde los accesos al contratista

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Con relación al apartado de EMBALAJE Y ROTULADO; solicitamos al comité de selección sirva corregir la fecha de expiración (dice 12 meses), toda vez, que es incongruente con lo señalado en las especificaciones técnicas de los reactivos (04 meses), en aras de evitar confusiones que repercutan negativamente en el proceso de compra.

En ese sentido, la fecha de expiración deberá ser igual a la requerida en las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

12 meses

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Con relación a las declaraciones juradas señaladas en el apartado SOPORTE TÉCNICO (numeral 7.5) y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASESORIA (numeral 7.6); entendemos que estas hacen referencia a la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3), considerando que las bases estándar aprobadas por el OSCE disponen lo siguiente: ¿Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento;

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que su enteder es el correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR el numeral 7.15 otras penalidades; por no corresponder, entendemos que se consignó por error (norma derogada que era aplicable a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que su enteder es el correcto. Y en la integración de las bases se suprimira.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:34:28

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva corregir el numeral 7.3 con relación a ¿pago único¿ toda vez, que la presente contratación tiene pagos periódicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en conjunto con el area usuaria, aclara que con motivo de integración de bases se modificara el numeral 7.13 de la siguiente manera: Los pagos se realizaran de forma parcial, posterior a la conformidad de la atención de cada una de las OC.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

parcial, posterior a la conformidad de la atención de cada una de las Órdenes de Compra